



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE:	CARLOS ALBERTO MUÑOZ BERMÚDEZ
DEMANDADA:	CLAUDIA MILENA BEDOYA CARDONA
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO
RADICADO:	635944089001-2018-00049-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 0382

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de la parte interesada al interior de la presente actuación, la nota devolutiva calendada a 24 de diciembre de 2019, proveniente de la oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Armenia Quindío.

Finalmente, se le concede el término de ejecutoria a la entidad financiera BANCOLOMBIA S.A., para que se pronuncie frente a la nota devolutiva en mención.

NOTIFÍQUESE.

(Firmado en original)

**DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
JUEZ**


EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES EN ESTADO No 065 DEL
31 JULIO DE 2020

(Firmado en original)

GLORIA MARCELA URIBE ALVAREZ
Secretaria


LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA
EN FIRME
05 DE AGOSTO DE 2020

GLORIA MARCELA URIBE ALVAREZ
Secretaria